

Quillota, 16 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 803 /VISTOS:

1. Memorandum N°1316 de **28 de Diciembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad el primer y segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, Rol N° 239767-6, a nombre de ERVIN WILFRIDO SUAREZ VIVANCO, RUT [REDACTED], ubicada en [REDACTED], debido a que no trabaja en dicho domicilio desde enero del presente año. Contribuyente además cuenta con otra oficina con domicilio en [REDACTED], la cual se encuentra vigente y al día en sus pagos, pero al mantener dos domicilios con patente, en ambos se cobró fondo municipal afecto al 50% del capital propio declarado, por ello se pagó en documento folio N°403445 primer y segundo de 2018 (solo fondo municipal) de patente 239767-6 y por lo tanto el descargo de los períodos generados en el sistema;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos;
4. Orden de Ingreso Municipal N°0116771 de 02 de Julio de 2017;
5. Orden de Ingreso Municipal N°201149 de 31 de Diciembre de 2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, Rol N° 239767-6, a nombre de **ERVIN WILFRIDO SUAREZ VIVANCO**, RUT [REDACTED], ubicada en [REDACTED]:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
239767-6	20181S-00	14748802-5	31/01/2018	\$ 46.750
239767-6	20182S-00	14748802-5	31/07/2018	\$ 40.706

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCAIDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-